

ACTA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DE 2 DE FEBRERO DE 2024.

Asisten telemáticamente: Ana M. Viñas, Marco A. Pérez, Javier J. Moreno, Carolina Quevedo, Jesús M. Montero y Juan C. Barrio.

Se abre sesión a las 17.20.

SECRETARÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta ordinaria anterior.

Se aprueba.

PRESIDENCIA

1. Bajas.

- El colegiado nº 07, [REDACTED] solicita la baja del colegio.

Se acuerda por unanimidad tramitar la baja, a petición propia, de D. [REDACTED].

El tesorero informa del estado de deudas de varios colegiados y se opta particularizar la actuación ante cada caso.

- El colegiado nº 06, D. [REDACTED] acumula una deuda de 2 años, ha sido avisado y no ha tomado medidas.

Se acuerda por unanimidad tramitar la suspensión colegial en base al artículo 10.3 de los Estatutos, comunicárselo a l interesado y darle traslado al CSCAE y al COA Málaga. En el plazo de 3 meses desde este acuerdo, en caso de no cancelar la deuda, se tramitará la descolegiación del mismo.

- Respecto al colegiado nº 36, D. [REDACTED], se encuentra en situación de impago igualmente y no responde a los intentos de comunicación.

Se acuerda por unanimidad enviarle un burofax a su última dirección conocida dándole aviso de su situación y publicarlo en tablón de anuncios de la sede colegio salvaguardando la debida confidencialidad y, considerando esto como comunicación fehaciente. En caso de no realice la regularización podrá ser suspendido de colegiación en la siguiente junta.

- Respecto al colegiado nº 51, D. [REDACTED], se encuentra en situación de impago igualmente y no responde a los intentos de comunicación.

Se acuerda por unanimidad enviarle un burofax a su última dirección conocida dándole aviso de su situación y publicarlo en tablón de anuncios de la sede colegio salvaguardando la debida confidencialidad y, considerando esto como comunicación fehaciente. En caso de no realice la regularización podrá ser suspendido de colegiación en la siguiente junta.

- Respecto al colegiado nº 78, D. [REDACTED], se encuentra en situación de impago igualmente y el tesorero informa de las dificultades de comunicación con él, no estando en disposición de ninguna dirección de comunicación activa.

Se acuerda por unanimidad darle aviso de su situación mediante publicación en tablón de anuncios de la sede colegio salvaguardando la debida confidencialidad y, considerando esto como comunicación fehaciente. En caso de no realice la regularización podrá ser suspendido de colegiación en la siguiente junta.

- Respecto al colegiado nº 09, D. [REDACTED], se encuentra en situación de impago igualmente y el tesorero informa su situación es particular. Se analiza lo comentado por el tesorero y se da cuenta de que en anteriores ocasiones ha ido cancelando la deuda en la medida de sus posibilidades.

Se acuerda por unanimidad comentarle su situación e intentar colaborar en la medida de lo posible.

2. Juzgado.

El secretario informa de que se ha remitido a todos los colegiados la solicitud del Juzgado para informar de la disponibilidad para la realización de un peritaje colegial.

3. Ruegos y preguntas

No se dan.

Se levanta la sesión a las 17.50.